INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN SESIÓN CELEBRADA EL 13 de NOVIEMBRE DE 2009, RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN DEL **TITULO DE GRADO DE DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS**

Marco Legal:

La Ley Orgánica de Universidades de 4/2007, de 12 de Abril, en su artículo 8.2 establece que:

> *"la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.*

POR ELLO Y A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ESTABLECE QUE:

1. La propuesta del título presentado se adecua a las exigencias y previsiones de la programación plurianual/estratégica de la Universidad de Zaragoza.

2. Se adjunta acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2009.

3. **POR LO QUE EMITIMOS INFORME PREVIO FAVORABLE SOBRE EL TITULO DE GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS,** con la memoria presentada que se anexan.

4. Y para que conste y proceda donde sea requerido, se firma este CERTIFICADO en Zaragoza a trece de noviembre de dos mil nueve.

Vº Bº
PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: José Luis Marques Insa

Fdo: Elena Marín Trasobares